DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Escrito: BASES DEL CONCURSO PARA EL DISEÑO DEL CARTEL 2025		
OTROS DATOS Código para validación: 2JWBE-IE4BS-FXHEG Página 1 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE. Firmado 12/03/2025 10:26	FIRMADO 12/03/2025 10:26





§ 980 630 445

www.benavente.es

CONCURSO PARA EL DISEÑO DEL CARTEL DE LAS FIESTAS DEL TORO ENMAROMADO BENAVENTE 2025

El Ayuntamiento de Benavente convoca el Concurso para el diseño del cartel de las fiestas del Toro Enmaromado 2025 que se regirá por las siguientes:

BASES

TEMA

1. El tema del certamen serán "Las Fiestas del Toro Enmaromado de Benavente".

PARTICIPANTES Y NÚMERO DE OBRAS

- 2. Podrán participar todos los autores que lo deseen de forma individual o en equipo, siendo necesario, en el caso de constituir equipo, que figure un portavoz y representante legal del mismo, a efectos de regular el pago de los premios en caso de resultar premiada alguna de sus obras.
- 3. Se podrán presentar un máximo de dos obras por autor o equipo de autores.
- 4. Los trabajos han de ser **originales e inéditos**, no habiendo sido premiados o seleccionados como finalistas en otros concursos, ni publicados previamente en revistas, periódicos, libros impresos o en medios de comunicación digitales, y sus autores serán responsables, ante el Ayuntamiento y frente a terceros, de cualquier reclamación que pudiera producirse en relación con la autoría del cartel, así como del cumplimiento de lo establecido en las presentes bases siendo necesaria una carta de cesión si la foto original no fuera propiedad del autor del cartel.

TÉCNICA, TAMAÑO E IDENTIFICACIÓN

- 5. Las obras presentadas serán en color, podrán estar realizadas con técnica libre siempre que sea posible su reproducción con calidad y en cuatricromía, quedando excluidas por tanto aquellas que incluyan tintas doradas, plateadas o fluorescentes.
- 6. En el caso de que se empleen sistemas de inteligencia artificial para la elaboración del cartel, el autor o autora del cartel deberá informar de la utilización de técnicas de inteligencia artificial, detallando el nivel de su intervención en la formalización del cartel y garantizando el respeto a los derechos de propiedad intelectual, así como la

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Escrito: BASES DEL CONCURSO PARA EL DISEÑO DEL CARTEL 2025		
OTROS DATOS Código para validación: 2JWBE-IE4BS-FXHEG Página 2 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE. Firmado 12/03/2025 10:26	FIRMADO 12/03/2025 10:26





§ 980 630 445

www.benavente.es

transparencia en el dataset y el cumplimiento del resto de obligaciones impuestas por la normativa reguladora de la inteligencia artificial y de propiedad intelectual.

- 7. En este sentido, no podrán ser susceptibles de ser galardonadas aquellas obras que sean creadas íntegra y exclusivamente por inteligencia artificial generativa.
- 8. En las obras deberá constar de un modo destacado y en castellano la siguiente leyenda, quedando excluidas aquellas obras en las que no aparezca con claridad, presenten erratas o faltas ortográficas en la rotulación: <u>BENAVENTE. Fiestas del Toro Enmaromado</u>.

Deberá aparecer, también, el siguiente texto

Del 16 al 22 de junio de 2025 Fiesta de Interés Turístico Regional

El Ayuntamiento se reservará el derecho de incluir en los carteles editados el texto "Ayuntamiento de Benavente", con su escudo.

- 9. Los trabajos deberán presentarse en formato digital, excepto aquellos que se realicen sobre lienzo o papel con técnicas de pintura. Los participantes deberán entregar la siguiente documentación:
 - A) Desarrollo teórico del concepto y elementos que conforman el cartel: composición, colores, tipografía, simbología, etc. En una extensión máxima de 2 folios formato Word, tamaño A4. Fuente: Times New Roman, 12.
 - B) El cartel en formato digital para su impresión en 70x100 cm (en vertical) y en formato jpg.

Esta documentación no debe contener firma del autor/a ni datos que identifiquen al mismo, solamente se hará referencia al lema.

Se entregará en un dispositivo de almacenamiento USB, CD o DVD, que contendrá una carpeta con la documentación de los apartados A (en el formato Word especificado) y B (en formato jpg) identificada con el lema del cartel.

En el sobre con toda la documentación necesaria para poder participar en este concurso se introducirá:

- Dispositivo de almacenamiento USB, que contendrá la documentación A y B en las correspondientes carpetas, con el formato de archivo indicados en el primer párrafo de este apartado.
- Sobre cerrado que contendrá en su interior los siguientes datos: Nombre y apellidos, DNI/NIF, dirección postal, correo electrónico y teléfonos de contacto, una declaración firmada indicando que el trabajo es original e inédito, idéntica a la incluida en el Anexo I de las presentes bases, así como la segunda parte

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Escrito: BASES DEL CONCURSO PARA EL DISEÑO DEL CARTEL 2025		
OTROS DATOS Código para validación: 2JWBE-IE4BS-FXHEG Página 3 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE. Firmado 12/03/2025 10:26	FIRMADO 12/03/2025 10:26





§ 980 630 445

www.benavente.es

de la declaración de originalidad en la que se expresa la cesión de la foto, si ésta no fuese propiedad intelectual del autor del cartel. En el exterior del sobre aparecerá, en letras mayúsculas, el mismo lema que figure en la obra presentada, sin constar alusión alguna que permita identificar al concursante, siendo causa de exclusión del concurso el incumplimiento de esta norma.

Para las obras en formato físico, deberán presentarse sobre bastidor rígido que no supere las dimensiones de 50x70 cm. El soporte no debe incluir marco o cristal-metacrilato protector. Al soporte se acompañará el sobre cerrado con todos los datos personales del autor y con el lema de la obra en el exterior. Se acompañará, además, otro sobre cerrado con el lema en el exterior, y con el desarrollo teórico del apartado A

- 10. Las obras serán enviadas al Ayuntamiento de Benavente (Avda. El Ferial 92; 49600 Benavente -Zamora- 980630445 Concejalía de Fiestas), de 09.00 a 14.00 horas, indicando en el sobre la referencia Concurso de Carteles "Toro Enmaromado 2025". Solamente se aceptarán obras enviadas mediante correo postal. No se admite entrega en persona.
- 11. Las obras podrán presentarse hasta el día **4 de abril de 2025**. Se considerará como fecha de presentación la del matasellos o recibo de entrega. Estas no deberán consignar noticia alguna sobre el remitente en caso de que sean remitidas por el autor de las obras presentadas. Igualmente se admitirá cualquier otra forma de envío acorde con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que llegue dentro del plazo establecido.

PREMIO

12. Se establece el siguiente premio único:

Cartel ganador: 1.000 €.

Al importe del premio se le aplicarán las retenciones previstas en la vigente Legislación tributaria.

JURADO Y FALLO

- 13. El jurado seleccionará un total de 10 obras finalistas que serán expuestas al público para que mediante votación popular se seleccione la obra ganadora.
- 14. El jurado estará compuesto por personas de reconocido prestigio en el campo de las bellas artes; representantes de la Coordinadora de Peñas y representantes del

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Escrito: BASES DEL CONCURSO PARA EL DISEÑO DEL CARTEL 2025		
otros DATOS Código para validación: 2JWBE-IE4BS-FXHEG P ágina 4 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE. Firmado 12/03/2025 10:26	FIRMADO 12/03/2025 10:26





§ 980 630 445

www.benavente.es

Ayuntamiento de Benavente, actuando como secretario con voz, pero sin voto, un técnico del mismo.

- 15. El Jurado valorará, además de la concepción, su calidad gráfica o plástica, su eficacia anunciadora o informativa y sus condiciones de reproducción.
- 16. Una vez elegidas las 10 obras finalistas, estas se expondrán en la Oficina de Turismo de Benavente los días 10 al 21 de abril de 2025 numeradas de 1 al 10. El público podrá depositar el voto de su obra favorita en una urna colocada en la Oficina de Turismo de Benavente, pudiendo únicamente realizarse un voto por persona.
- 17. La obra ganadora se conocerá en la Gala de Imposición de Bandas de Representantes 2025, así mismo se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Benavente, en el sitio Web oficial del Ayuntamiento de Benavente www.benavente.es, en la página Web www.toroenmaromado.es, y se dará noticia a los medios de comunicación.
- 18. El cartel premiado pasará a ser propiedad del Ayuntamiento de Benavente quien podrá utilizarlo para anunciar las fiestas del Toro Enmaromado y hacer el uso promocional de las mismas que estime conveniente, citando siempre el nombre del autor, o grupo de autores, y dando noticia del premio correspondiente.
- 19. El autor premiado conservará la propiedad intelectual de su obra, pero no percibirán indemnización alguna por la difusión y explotación de la misma, considerándose la cuantía del premio como remuneración el ejercicio de este derecho.
- 20. El Ayuntamiento queda facultado para introducir alguna modificación en el cartel premiado si existiera alguna dificultad técnica para su impresión, para lo cual contarán siempre con la opinión del autor o equipo de autores.
- 21. Asimismo la obra premiada se mostrará en el apartado destinado a esta convocatoria en la agenda cultural del sitio Web del Ayuntamiento de Benavente www.benavente.es y en www.toroenmaromado.es
- 22. Las obras recibidas que cumplan los requisitos de las presentes bases, se expondrán en el Centro Cultural Soledad González, del 25 de abril al 10 de mayo y en la página Web del Ayuntamiento de Benavente y en www.toroenmaromado.es

DEVOLUCIONES

23. Los dispositivos de almacenamiento USB, CD o DVD, podrán ser recogidos personalmente o mediante delegación en el Ayuntamiento de Benavente, Avda. El

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Escrito: BASES DEL CONCURSO PARA EL DISEÑO DEL CARTEL 2025		
OTROS DATOS Código para validación: 2JWBE-IE4BS-FXHEG Página 5 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE. Firmado 12/03/2025 10:26	FIRMADO 12/03/2025 10:26





§ 980 630 445

www.benavente.es

Ferial 92, o podrá solicitarse su devolución por correo ordinario o electrónico, en un plazo de 30 días naturales a partir del día siguiente de la finalización de la exposición. Las obras no retiradas una vez finalizado ese plazo y sobre las cuales no exista petición de devolución serán destruidas conforme a la ley.

- 24. La organización pondrá el máximo cuidado en la conservación y envío de los dispositivos de almacenamiento USB, CD o DVD, pero no se responsabilizará de las posibles pérdidas, sustracciones o deterioros que sufran las mismas.
- 25. La organización queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las bases.
- 26. Los participantes se responsabilizan del cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materia de propiedad intelectual y del derecho a la propia imagen, declarando responsablemente que la creación, difusión o reproducción de la obra en el marco de la promoción e información del presente concurso no lesionará o perjudicará derecho alguno del concursante ni de terceros. Si la obra se inspirase en un trabajo ajeno o utilizase motivos no originales, deberá contar con una autorización del creador de estos últimos, o en su caso de los titulares de los derechos, y adjuntarla con el resto de la documentación requerida.
- 27. La concurrencia a este certamen implica la aceptación de las presentes bases.

En Benavente, en la fecha indicada al margen.

Fdo.: Dña. Beatriz Asensio Boyano Excma. Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Benavente

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Escrito: BASES DEL CONCURSO PARA EL DISEÑO DEL CARTEL 2025		
OTROS DATOS Código para validación: 2JWBE-IE4BS-FXHEG Página 6 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE. Firmado 12/03/2025 10:26	FIRMADO 12/03/2025 10:26



4	
AÀA	Ayuntamiento de Benavente

% 980 630 445

www.benavente.es

AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

Anexo I Declaración de originalidad

D./Dñacon DNI	y domicilio en	
caso de notificación en C/ provincia de	del municipio de	
provincia de	, actuando en representación	
propia/del equipo de autores del que soy port-	avoz.	
DECLA	ARO	
Que la obra presentada al Concurso po las Fiestas del Toro Enmaromado 2025 es origina o seleccionada como finalistas en ningún cor Benavente de cualquier posible reclamación s	al e inédita, no habiendo sido premiada ncurso, eximiendo al Ayuntamiento de	
(*) Así mismo, hago saber que la autoría D./Dña, col cede los derechos de dicha imagen firmando		
(*) Así mismo, en caso de haber utilizado i del diseño, lo indico a continuación:	inteligencia artificial para la realización	
☐ sí ☐ no		
En caso de responder SÍ, indicar para que	e se ha utilizado:	
Y para que conste donde proceda lo fecho y firmo		
Ena	_ dedel 20	
El/la Autor/a del Cartel El/la Autor	/a de la imagen cedida	
(*) A cumplimentar solamente en caso d	le ser cedida la foto original.	